

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE APERTURA DE
SUCURSAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
TALLERES Y SERVICIOS S.A. TALLERSERSA

1.- ANTECEDENTES.- La Compañía TALLERES Y SERVICIOS S.A. TALLERSERSA se constituyó mediante escritura pública celebrada en el Notario Vigésimo Primero el 16 de marzo de 1990 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de abril de 1990.

2.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de apertura de sucursal y reforma del estatuto de la Compañía TALLERES Y SERVICIOS S.A. TALLERSERSA se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 15 de marzo de 1991 ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Bobero, ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 02-0-1-1-0002155 el 18 SEP. 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con el No. 2.429 el 9 de diciembre de 1992.

3.- OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Leonardo Brubaker Castaña, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

4.- APERTURA DE SUCURSAL.- La compañía establece una sucursal en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia del Pichincha.

5.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina TALLERES Y SERVICIOS S.A. TALLERSERSA y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

6.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la prestación de servicios de reparación de todo tipo de maquinarias y equipos mecánicos, sean estos equipos pesados, automotores, motores y en fin cualquier clase de bienes o equipos mecánicos; podrá dedicarse a prestar servicios de reparación de cualquier clase de bienes y equipos eléctricos y electrónicos; podrá dedicarse a la compra, reparación y venta o solo a la compra bajo cualquier modalidad de diverso tipo de maquinaria y equipo pesado o de cualquier tipo de bienes y repuestos para maquinarias o de cualquier tipo de máquinas o vehículos motorizados podrá dedicarse también a proporcionar su personal y destinarlos a trabajar en otras compañías o empresas previo contrato celebrado con la compañía que hoy se constituye, prestando este personal los servicios de reparación que el interesado y la compañía acuerden, por último, podrá dedicarse a conseguir personal de empleados o trabajadores y colocarlos o destinarlos a cumplir funciones de cualquier naturaleza que estas fueran en cualquier empresa o para cualquier persona que la requiera sin que se establezca un vínculo laboral entre la empresa beneficiada por el servicio y los trabajadores que destinen para realizarlo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir acciones, derechos o cuotas en otras sociedades, bienes, muebles en general, bienes inmuebles y podrá contraer cualquier tipo de obligaciones.

7.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUQUES divididos en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES cada una.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía se gobierna por la Junta General de Accionistas y se administra por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General, uno o más Gerentes, uno o más Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General actuando conjunta o separadamente.

Guayaquil, marzo 4 de 1993
Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil



*La tuberculosis: una enfermedad que
se actualiza.
3ra. Sección*

(Pág. 25)

EXPRESO

el diario de la vida nacional

• Ecuador

• Miércoles 7 de abril de 1993

• Año 20 N° 7.164

3 secciones

30 páginas

300 sucres en Guayaquil

Reclame nuestra
tercera sección

expreso
GALERIA